



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

Con previa y debida citación a sus miembros, se da inicio a la reunión de Comité Evaluador de la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la Subgerencia Administrativa y Financiera, para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. *Análisis y evaluación de la propuesta, correspondiente a la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019 para verificar las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos en la misma, la contratación para "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS EN LOS DIFERENTES CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Asistentes integrantes del comité Según Resolución No.108 del 28 de febrero de 2019:

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO	Subgerente Administrativa y Financiera
NUBIA LORENA VALENCIA ZULETA	Jefe Oficina de Planeación y Calidad
MARIA AURORA GARAVITO MOJICA	Profesional Universitario 3– Área Talento Humano

Verificada la asistencia de los integrantes del Comité antes mencionados, se constata que la reunión cuenta con el quórum para deliberar, aprobar y decidir válidamente, conforme al alcance de la Resolución No. 108 de 2019 precitada.

2. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, la contratación para PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS EN LOS DIFERENTES CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Iniciada la reunión del Comité se estableció que se recibió una (01) propuesta: Presentada por SEGURIDAD ESTELAR LTDA, contenida en 1.232 folios por valor de MIL TRESCIENTOS TRETINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISITE PESOS MCTE. (\$1.332.837.127), contenida en un (01) folio y se encuentra en el folio 1224 del tomo 6 original.

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Hecho lo anterior, se procedió a hacer una evaluación de los **requisitos habilitantes** del orden jurídico de las propuestas, mediante la verificación de las condiciones o requisitos específicos y documentos exigidos en la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, con el siguiente resultado:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Seguridad Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
2.1.1.	2.1.1 OFERTA ESCRITA La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio solo considerará las OFERTAS que estén debidamente firmadas por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o cualquier tipo de asociación, debidamente facultado, indicando su nombre, documento de identidad y los demás datos requeridos en el formato del pliego. Las ofertas que no estén firmadas serán rechazadas	CUMPLE	La oferta se encuentra firmada por el señor Jorge Iván Galindo Romero, Subgerente y Representante legal suplente de Seguridad Estelar Ltda., se valida en el certificado de existencia y representación legal en la pág. 09 el cual establece que el subgerente tiene toda la actitud jurídica y capacidad legal para firmar cualquier tipo de contrato.	FOLIO 09 A FOLIO 11
2.1.2.	2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN O REGISTRO MERCANTIL: Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente.	CUMPLE	Expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Villavicencio.	FOLIO 09 A FOLIO 11
	- El objeto social o la actividad económica deberán incluir las siguientes actividades: 8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. 8020 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	Presenta los siguientes códigos de actividad Actividad Principal 8010 Actividad Secundaria 8020 Actividades Adicionales 8030 - 7490	FOLIO 09
	La certificación sobre existencia y representación legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	Fecha de expedición el 27/02/2019	FOLIO 09
	Los interesados en participar deberán acreditar domicilio principal o sucursal en la ciudad de Villavicencio.	CUMPLE	Domicilio principal Cra 44 C N. 33 B -24 Barrio Barzal	FOLIO 09
2.1.3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el DOCUMENTO de	NO APLICA		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

	conformación de consorcio o unión temporal.			
2.1.4	EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo establecido para adelantar el proceso de selección, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los pliegos de condiciones definitivos.	CUMPLE	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidad estatales, expedida por la Aseguradora Confianza, # GU076460 de fecha 28/02/2019, con vigencia desde el 01/03/2019 al 10/06/2019; valor asegurado \$133.283.713 a favor de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Referencia de pago electrónico con consecutivo 1260119933 de fecha 28/02/2019 \$137.859.	FOLIO 13 A FOLIO 16
2.1.6	CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	Se presenta certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – persona jurídica de fecha 14/03/2017, firmado por el revisor fiscal de la entidad: Jesús Jairo Mora Gómez, el cual certifica que han cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de la certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.	FOLIO 16



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.1.7	<p>2.1.7 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: El oferente deberá presentar licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con autorización para operar con oficina principal o sucursal en la ciudad de Villavicencio, la licencia debe demostrar que se encuentra autorizado para operar en las modalidades fija y móvil armada, medios tecnológicos, esta licencia deberá estar vigente y renovada, no se aceptara licencia en trámite.</p>	CUMPLE	<p>El oferente presenta Resolución No. 02437 del 15/10/2002 y Resolución No. 005198 del 27/11/2007, Resolución 20131200089857 del 18 de diciembre de 2013, que corrige en su contenido la Resolución 14207 del 28/02/2013 y renueva la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Estelar Ltda, así como la Resolución 20174100041267 expedida el día 15 de junio de 2017, por 05 años más hasta la vigencia 2022, otorgado según folios revisados que fueron suscritos por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Demostrando licencia de funcionamiento superior a 10 años y domicilio en la ciudad de Villavicencio.</p>	FOLIO 20 A FOLIO 44
	<p>El proponente, igualmente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se indique expresamente que el proponente no ha sido sancionado o multado. Esta certificación debe estar vigente al cierre del proceso.</p>	CUMPLE	<p>Presenta certificación de la supervigilancia de fecha 08/11/2018 la cual indica que no presentan multas ni sanciones expuestas por la superintendencia, dicha certificación se encuentra vigente al cierre del proceso, dado que fue expedida con una vigencia de 90 días hábiles, los cuales se cumplen hasta el día 08 de marzo de 2019 y el cierre se efectuó el día 01 de marzo de 2019.</p>	FOLIO 78



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.1.8	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VIGENTE: El oferente deberá presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 400 SMMLV, la cual debe contener uso indebido de arma de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. Acorde a la exigencia del decreto 356 de 1994.	CUMPLE	Presenta póliza de Responsabilidad civil extracontractual No.3000848 expedida por La Previsora Seguros con vigencia de movimiento desde el 17/11/2018 hasta el 17/11/2019 por valor asegurado de \$312.496.800.00	FOLIO 79 a 93
2.1.9	RADICACIÓN PARAFISCALES: El oferente deberá presentar copia del registro en el RENOVA (Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada), dando cumplimiento al Artículo 104 del Decreto 356 de 1994, y Resolución 1016 de 2008, en relación al cumplimiento de seguridad social y parafiscalidad del cuarto trimestre de la vigencia 2017, sin perjuicio de los vencimientos de Ley establecidos.	CUMPLE	Presenta registro en el RENOVA y pago de parafiscales del cuarto trimestre 2018, con fecha de reporte 20/02/2019.. Se proyecta oficio calendado 05 de marzo de 2019, dirigido al Dr. Sergio Gutiérrez solicitando concepto jurídico respecto al año exigido en "Radicación Parafiscales" 2017 o 2018, situación que es resuelta conforme a la respuesta emitida por el. El presente comité revisa el cumplimiento de Parafiscales conforme a la norma que rige dicho proceso.	FOLIO 92 a 93
2.1.10	RADICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS: El oferente deberá presentar certificación y/o radicación electrónica ante la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento al Artículo 105 del Decreto 356 de 1994, en relación al cumplimiento de la presentación de los estados financieros a Diciembre de 2017 sin perjuicio de las fechas establecidas para tales efectos.	CUMPLE	Presenta radicado fecha 28/02/2018 dirigida a la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada de presentación estados financieros año 2017 en pantallazo de correo electrónico de supervigilancia a seguridad estelar de notificación de recibo exitoso: reportefinanciero.supervigilancia.gov.co	FOLIO 95



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.1.11	CERTIFICACION CONTROL COMERCIO DE ARMAS: El proponente deberá presentar el listado de armas único, emitido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del armamento con el cual prestará el servicio, con vigencia de 60 días hábiles al cierre del proceso.	CUMPLE	Presenta el listado de armas emitido por el dpto. de control comercio de armas, municiones y explosivos de fecha 08/02/2019	FOLIO 96 a 105
2.1.12	LICENCIA DE COMUNICACIONES: El proponente deberá presentar licencia de comunicaciones vigente y certificación expedida por el Ministerio de Comunicaciones (MINTIC) para el establecimiento de la red privada y permiso para el uso del espectro radioeléctrico en el Municipio de Villavicencio y registró TIC emitido por el MINTIC.	CUMPLE	Se presenta Resolución 1727/2012 – 1878/2015 – 2419/2016 – 3079/2016 – 1397/2017 expedida por el Ministerio de TIC. Presenta incorporación al registro de TIC No. RTIC96000985 del 10/02/2012. Constancia de MINTIC la cual renueva el permiso de uso del espectro radioeléctrico con código No. 97000614 y 97000615 vigente hasta el 22/08/2026 y 31/12/2021 respectivamente	FOLIO 106 a FOLIO 154
2.1.13	LICENCIA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONEXA EN ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN: El proponente deberá presentar Resolución vigente emitida por la Superintendencia Nacional de vigilancia y Seguridad Privada en la que autorice la prestación de la actividad conexas en asesoría, consultoría e investigación, de igual manera deberá presentar mínimo dos Resoluciones o actos administrativos de asesor o consultor para el desarrollo de esta actividad, quienes deberán avalar el informe bimestral de actividades, novedades y sugerencias de los puestos de servicio que se debe presentar al supervisor, dicho personal debe estar vinculado laboralmente con el proponente para lo cual debe presentar planillas de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de los meses de julio de 2018 a diciembre de 2018.	CUMPLE	Se presenta: Resolución No. 8065 del 04 de diciembre de 2009 a nombre del señor Alexandra Galindo Camacho y Armando José Moscarella Igirio. Resolución No. 4100055557 de 23 de Junio de 2018 a nombre de la señora Alexandra Galindo Camacho y Armando José Moscarella Igirio. Se presentan planillas de pago de la seguridad correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019.	FOLIO 161 a 196



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.1.14	2.1.14 INSCRIPCION REDES DE APOYO Y SEGURIDAD CIUDADANA: El oferente deberá presentar certificación o constancia de inscripción en las redes de apoyo y seguridad ciudadana de que trata el Decreto 3222 de 2002, expedida por la Policía Nacional, Regional Meta, expedida en la ciudad de Villavicencio, vigente a la fecha del cierre de la contratación simplificada abierta.	CUMPLE	Anexa certificación de fecha 02/01/2019, por parte del Dpto. de Policía del Meta y certificación expedida por parte de policía metropolitana de Villavicencio, del 09/02/2019, con validez de 90 días cada una	FOLIO 198 a 199
2.1.15	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar certificación emitida por el ARL, respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, vigencia 2018 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 111 de 2017 respecto del programa de salud ocupacional actualmente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: El oferente deberá presentar certificación emitida por el ARL, respecto del programa de salud ocupacional para la vigencia 2017, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1295 de 1994	CUMPLE	Anexa certificación expedida por parte de ARL AXA COLPATRIA de fecha 18/02/2019.	FOLIO 200
2.1.16	RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS: El proponente deberá presentar copia de la Resolución emitida por el Ministerio Trabajo en la cual se autoriza al proponente a laborar horas extras en la ciudad de Villavicencio, vigente al cierre de la presente contratación simplificada abierta, de conformidad con lo preceptuado al artículo 7 de la Ley 1920 de 2018.	CUMPLE	Anexa Resoluciones No.355 del 29 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo y 440 del 10 de Octubre de 2018	FOLIO 202 a 206
2.1.17	AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS UNIFORMES DE ACUERDO A LA NUEVA REGLAMENTACIÓN: El oferente deberá anexar copia de la autorización por la cual se establecen los diseños, colores y demás especificaciones de los uniformes; los	CUMPLE	Anexa Resolución 7742 del 23/11/2009 expedida por la Supervigilancia	FOLIO 207 a 208



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
 Conmutador (098) 6725112
 Fax (098) 6725113
 NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
 DEL 05 DE MARZO 2019
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

	distintivos e identificaciones que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades; de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 2852 de 8 de Agosto de 2006, modificada por la Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 y la Resolución No. 5349 de 2007.			
2.1.18	OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA:	CUMPLE		FOLIO 131 A FOLIO 138
	a) Cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	Anexa copia cedula de ciudadanía No. 17.307.186 señor Jorge Iván Galindo Romero	FOLIO 209
	b) Libreta Militar de los varones menores de 50 años	NO APLICA	Persona mayo de 50 años	
	c) Registro Único Tributario - R.U.T (deberá estar incluida la actividad principal del presente proceso de selección) y debidamente actualizado	CUMPLE	Anexa RUT de fecha 13/10/2018 con código de actividad incluidos 8010 – 8020 – 8030 -7490, así como se evidencia también el RUT de Alexandra Galindo Camacho, Jesús Mora Gómez y Seguridad Estelas Ltda Agencia Yopal.	FOLIO 210 AL FOLIA 215
	d) Certificado de antecedentes disciplinario de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE	Anexa certificados de antecedentes disciplinarios de la procuraduría los cuales no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, tanto a nombre de Seguridad Estelar, como del Representante legal de fecha 28/02/2019	FOLIO 216 AL FOLIO 217
	e) Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE	Anexa certificados de antecedentes fiscales de la contraloría general de la Republica los cuales no registran reporte como responsables fiscales por parte del representante legal nombre de Seguridad Estelar, 28/02/20129 – se envía oficio calendado 05 de marzo de 2019, con un lapso de 5 horas de plazo para ser subsanado, obteniendo la respuesta con el documento corregido del NIT en un folio.	FOLIO 218 AL FOLIO 219
	f) Certificado de antecedentes judicial del representante legal.	CUMPLE	Anexa certificado judicial expedido por la Policía Nacional el cual registra que no tiene asuntos	FOLIO 220 AL FOLIO 221



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

			pendientes con las autoridades judiciales el Representante legal de fecha 28/02/2018	
	g) Formato de hoja de vida de la persona jurídica (DAFP).	CUMPLE	Anexa formato único de hoja de vida persona jurídica (DAFP)	FOLIO 222

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Los Requisitos financieros para participar en la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 en los siguientes documentos:

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Seguridad Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente; se requiere un factor mayor o igual a 3,39 (tres coma treinta y nueve)	CUMPLE	INDICE DE LIQUIDEZ 4.39	FOLIO 223
2	Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total; se requiere un factor menor o igual al 0,36.	CUMPLE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0.36	FOLIO 256
3	Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses; Se requiere un factor mayor o igual a 9.69 y/o indeterminado	CUMPLE	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 40.29	FOLIO 256 AI 257

2.3 REQUISITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se procedió a hacer una evaluación de los requisitos relacionados con la **capacidad organizacional** de las propuestas, mediante la verificación de las condiciones o requisitos específicos y documentos exigidos de la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, con el siguiente resultado:

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Seguridad Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio; se requiere un factor mayor o igual al 0,24 (cero coma veinticuatro)	CUMPLE	Rentabilidad del patrimonio 0.68	FOLIO 256
2	Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total,	CUMPLE	Rentabilidad del activo 0.43	FOLIO 256



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

se requiere un factor mayor o igual al 0,17 (cero coma diecisiete)			
--	--	--	--

2.4 REQUISITOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Y HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP): En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio la cual deberá estar en la presente clasificación UNSPSC:

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Seguridad Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
2.4	RUP en unos códigos que abarque la generalidad del proceso 921215 – 921217. Certificado de Registro Único de Proponentes deberá haber sido expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	921215 servicio de guardias 921217 servicio de sistemas de seguridad Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio el 27/02/2019 el cual se encuentra y en firme y se presenta en original.	FOLIO 255 AL FOLIO 256
2.4.1	Inscripción de personas extranjeras	N/A	N/A	N/A
2.4.2	EXPERIENCIA GENERAL DEL CONTRATISTA DE ACUERDO AL RUP: El proponente deberá acreditar dentro del RUP que cuenta con una experiencia general donde debe específicamente demostrar su actividad con respecto del presente proceso	CUMPLE	Experiencia acreditada en el RUP No. Consecutivo 075 del año 2017 con la Empresa Social del Estado, el objeto prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de salud, puestos de salud y sedes administrativas de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.	FOLIOS 264 y 270
2.4.3.	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar dentro del RUP haber ejecutado mínimo un (1) contrato igual o similar al presente proceso de selección cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. Dentro de los últimos cinco (05) años, y que dentro de su objeto tenga la PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO MONITOREO DE ALARMAS, y que corresponda actividades relacionadas con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC		Número del Consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 067, por valor de 5.131.09 SMLV con la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. A folio 0271 Se verifica el contrato No. 434 de 2017, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" por valor de: \$2.953.293.669. El cual presenta adiciones en el valor que fueron revisadas como parte integral de la liquidación anexa	FOLIOS 263, 269, 294 a 298.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

			a la propuesta. Experiencia también certificada conforme a los criterios señalados en los numerales del 1 al 5 que hacen parte integral del presente ítem.	
2.4.4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar dentro del RUP, con un (1) contrato suscrito y liquidado o certificación de la ejecución de este determinando: los sujetos contractuales, objeto, cuantía, duración y ejecución a satisfacción del contratante, celebrado con entidades del sector salud de carácter pública, privada o mixta en dicho periodo, iguales o superiores al 60% del presupuesto oficial.	CUMPLE	Experiencia acreditada en el RUP No. Consecutivo 075 del año 2017 con la Empresa Social del Estado, el objeto prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de salud, puestos de salud y sedes administrativas de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Contrato del que se evidencia la liquidación respectiva.	FOLIOS DE 305 a 331
2.4.5.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA DEBERA: El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para la actividad relacionada como experiencia, e identificada con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el efecto se tendrá que el PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso son: 1.682,38 SMMLV.	CUMPLE	Número del Consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 067, por valor de 5.131.09 SMLV con la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Experiencia acreditada en el RUP No. Consecutivo 075 del año 2017 con la Empresa Social del Estado, el objeto prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de salud, puestos de salud y sedes administrativas de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Los contratos precitados presentan la liquidación respectiva.	FOLIOS DE 263 a 331
2.4.6	FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR.	CUMPLE		
2.4.7	Personal mínimo para la prestación del servicio	CUMPLE		
2.4.7.1	Coordinador del Servicio	CUMPLE	MOSCARELA IGIRIO ARMANDO JOSE, Allega Extracto de hoja de vida del ejército Nacional código 507734, copia de cedula militar, Resolución 20174440009727 de Supervigilancia, Certificación generada por Estelar la cual indica que labora desde el 06/04/2008, se anexa pago de seguridad social de impresión del 23/02/2019.	FOLIOS 336 A FOLIO 387



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.4.7.2	<p>SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA. (PERFIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR (ES) DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA)</p> <p>Para la prestación del servicio a contratar la empresa interesada debe acreditar en su propuesta que cuenta mínimo con uno (1) Supervisor, con el siguiente perfil como mínimo:</p> <p>Copia de la acreditación como supervisor ante la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para expedición de la credencial y copia del curso vigente de supervisor.</p> <p>Certificad en norma de competencia laboral en supervisar servicios en seguridad de acuerdo con normatividad por parte del SENA.</p> <p>El supervisor deberá contar con una experiencia mínima en el cargo de un año de servicio, deberá estar vinculado con la empresa proponente, la cual se deberá acreditar con el respectivo pago de seguridad social.</p> <p>Hoja de vida en formato libre debidamente suscrita.</p> <p>Debe ser mínimo Suboficial de las fuerzas armadas en retiro situación que se verificara con el acto administrativo y/o el extracto de la hoja de vida y/o hoja de vida y/o cedula militar. Certificado de carencia de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Carta de disponibilidad suscrita por el personal propuesto</p>	CUMPLE	ZAMBRANO SANCHEZ WILBER, Allega copia de cédula militar suboficial en retiro., conforme a los folios requeridos para la respectiva acreditación como supervisor, certificados y disponibilidad	FOLIO 389 a 414
2.4.7.3	<p>OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:</p> <p>El proponente deberá anexar hoja de vida con la credencial del operador de medios tecnológicos debidamente</p>	CUMPLE	WALTER ESNEYDER GUTIERREZ LOPEZ, se allega hoja de vida con credencial de medios tecnológicos debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

	acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ya que los únicos autorizados para manipular la central de monitoreo de alarmas, el cual deberá ser certificado con experiencia mínima de un año, deberá estar vinculado con la empresa proponente, la cual se deberá acreditar con el respectivo pago de seguridad social.		Seguridad privada, trabaja desde el 2012, y aparece en la respectiva planilla de seguridad social, se envía oficio calendado 05 de marzo de 2019, solicitando sea subsanado el ítem, recibiendo el pantallazo y/o folio donde consta la acreditación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
2.4..7.4	VIGILANTES. El proponente es libre de establecer el número de vigilantes a utilizar en el desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero para la prestación del servicio a contratar la empresa interesada debe acreditar en su propuesta que cuenta mínimo con el 50% del personal de vigilantes es decir el equivalente a veinte seis (26) vigilantes, requerido para este servicios durante la vigencia 2019, para que la propuesta sea admisible	CUMPLE	Presentaron 36 hojas de vida con el lleno de los requisitos de acuerdo a los pliegos de condiciones que cumplen con los requisitos exigidos en el presente ítem.	FOLIOS 223 A FOLIO 1.170
2.4.8.	ARMAMENTO EXIGIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. Para la prestación del servicio a contratar la empresa interesada debe acreditar en su propuesta que cuenta mínimo con el siguiente tipo de armamento: Armamento con el respectivo salvo conducto y listado del departamento control comercio de armas, municiones y explosivos para tenencia vigente en cantidad mínima equivalente al número de puestos con arma que se contrataran, cuando el armamento tenga permiso de tenencia, este deberá tener domicilio para la ciudad de Villavicencio. No se aceptarán propuestas cuyos permisos se encuentren en trámite.	CUMPLE	Presentan el armamento exigido y suficiente para la prestación de servicio en los diferentes puestos de salud por un total de 61 armas con sus respectivos salvoconductos referidos en el listado del Departamento control comercio de armas.	Folios 1172 a 1181



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

2.4.10	<p>VEHICULOS Y TRANSPORTE</p> <p>Los medios de transporte que el contratista deberá disponer permanentemente durante la ejecución del contrato se ajustarán a lo establecido en las normas vigentes. Este servicio no generará costo adicional para LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y se entiende incluido dentro del valor de la propuesta.</p> <p>Estos requisitos se acreditarán con la presentación de las fotocopias de la tarjeta de propiedad de dos (2) vehículos o fotocopias de los contratos de leasing vigentes, de igual manera al menos dos (2) de las motocicletas modelo 2017 hacia delante y al menos una de estas motocicletas de cilindraje superior a 200 centímetros cúbicos</p>		Se evidencia los medios de transporte suficientes para la prestación, Dos motocicletas: JBX83E (de 249cm3 de cilindraje) y MZW71E , dos (2) vehículos.	Folios de 1215 a 1220
2.4.11	<p>EQUIPOS DE COMUNICACION</p> <p>El proponente debe tener en cuenta que debe disponer de equipos de comunicación móvil, en funcionamiento permanente, que permitan el contacto inmediato entre el personal, de los supervisores y el coordinador, y entre este último y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, de manera que se puedan atender las contingencias que se presenten en forma oportuna.</p> <p>Los proponentes deben tener equipos que permitan la intercomunicación simultánea, entre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los supervisores de turno, el coordinador de turno y la central.• Los vigilantes de la misma sede y su supervisor y el supervisor del		Cuentan con 81 equipos móviles de comunicación para atender las contingencias de manera oportuna, conforme a la certificación de la empresa claro que indica que cuentan con 273 líneas de datos transaccionales y voz.	Folios de la 1221 a 1223



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

	contrato. Para el efecto se podrán utilizar radios punto a punto. <u>NOTA: Teniendo en cuenta que las ofertas no pueden ser adicionadas o mejoradas, cuando la propuesta no cumpla las condiciones técnicas contenidas en el objeto y la ficha técnica del bien y/o servicio y cuando no las acredite en los términos previsto en este documento será rechazada.</u>			
2.4.12	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y DETALLE DE LA MISMA. El Proponente diligenciará el anexo dispuesto para la presentación del VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MCTE \$1.332.837.127.oo. Presentada según el cuadro requerido.	Folio 1224
2.4.13	Preparación de la propuesta.	CUMPLE	Se recibe la propuesta conforme a los lineamientos exigidos y se envía oficio calendado 05 de marzo de 2019 a fin de que sea verificado el folio 223 tanto en original como copia, pues no reposa dicho folio en la propuesta recibida como copia. Situación que es subsanada.	FOLIO 001 A FOLIO 1232
2.4.14	Identificación de la Propuesta	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado	1224
2.4.15	Propuestas parciales.	N/A		
2.4.16	Retiro de propuestas.	N/A		
2.4.17	Validez de la oferta.	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado	
2.4.18	Confidencialidad del proceso.	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado	
2.4.19	Documentos de la propuesta.	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado	Folios 001 a 1232
2.4.20	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado	Folio 3
2.4.21	Modelo Carta de Presentación de la Propuesta	N/A		
2.5.	Certificado de Existencia Representación legal o registro Mercantil	CUMPLE	Se identifica conforme a lo indicado, con la inclusión de las actividades exigidas: 8010 y 8020	Folio 9

- 3. CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD:**
Teniendo en cuenta la información anterior La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, la ESE establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por SEGURIDAD ESTELAR LTDA contenida en 1232 folios por valor de \$1.332.837.127 oo, en virtud a que es la única propuesta presentada y que cumple



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

con los requisitos mínimos exigidos, se evalúan los criterios para la determinación de la oferta más favorable así:

3.1 FACTOR DE CALIDAD (80/100 puntos)

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Segurida d Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
a.	ARMAMENTO DISPONIBLE (20/80). El contratista debe garantizar como mínimo el armamento equivalente al número de puestos a contratar (18), se dará puntaje al proponente que ofrezca cantidades adicionales entre 1 y 20 armas, de tal manera que ante situaciones como deterioro, daño de las mismas pueda remplazar las existentes; o en caso que LA ESE requiera de nuevos puntos de servicio, esté en capacidad de prestarlos, cuando el armamento tenga permiso de tenencia este deberá tener domicilio para la ciudad de Villavicencio	20	El contratista garantiza 41 armas adicionales, anexa certificado de tenencia de las 61 armas	1182 y 1226
b.	CAPACITACION (60/80). El contratista debe garantizar como mínimo 26 vigilantes capacitados en los siguientes temas: Anti-explosivos y Anti-terrorismo, intensidad mínima 30 horas, Atención y Prevención de Desastres, intensidad mínima 30 horas, Talento del Recurso Humano, intensidad mínima 10 horas; todos los vigilantes presentan horas de capacitación sobre 50 horas.	60	Se verificaron las hojas de vida y los vigilantes cumplen con los requisitos	FOLIO 223 A FOLIO 792
	TOTALES	80		

3.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100):

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Segurida d Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
1.	Los Proponentes que declaren por escrito con su propuesta que ofrecen bienes o servicios nacionales.	10	Allega formato de evaluación de apoyo a la industria Ley 816/2013	1227

3.3 UBICACIÓN DE DOMICILIO - PRINCIPAL O SUCURSAL (10/100)

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Segurida d Estelar Ltda.	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	Al proponente que acredite su domicilio principal en la ciudad de Villavicencio.	10		1225



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 36 No. 32 – 43 / 45
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

**ACTA 001 DE EVALUACION
DEL 05 DE MARZO 2019
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2019**

CRITERIOS	AVIZOR Seguridad
Factor de Calidad	80 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Ubicación de domicilio	10 puntos
Total	100 Puntos

Analizada la totalidad de la información de la propuesta presentada por SEGURIDAD ESTELAR LTDA contenida en 1232 folios por valor de MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS MCTE \$1.332.837.127.00, en su calidad de proponente; el comité evaluador de la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019 de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, previo estudio jurídico, técnico, económico y financiero encontró en los documentos revisados, evidencia el cumplimiento de las exigencias mínimas.

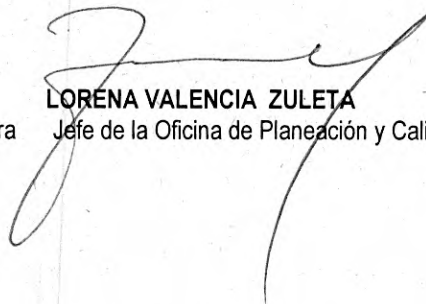
CONCLUSIONES

Terminada la evaluación de la propuesta, se determina que SEGURIDAD ESTELAR LTDA, cumple con los requisitos establecidos en la Contratación simplificada abierta No. 001 de 2019, que la propuesta se adecua a los términos fijados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio por lo cual el comité evaluador recomienda al Gerente que se adjudique el contrato que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS EN LOS DIFERENTES CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", en cuantía de MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.332.837.127).


No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a la 5:00 pm.



CATALINA LUQUE CARRILLO
Subgerente Administrativo y Financiera



LORENA VALENCIA ZULETA
Jefe de la Oficina de Planeación y Calidad



MARIA AURORA GRAVITO MOJICA
Profesional Talento Humano

